

Centro de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Órgano	Localidad		
Juzgado de Paz	Premiá de Mar	1	Unico.
Juzgado de Paz	Salí	1	Unico.
Juzgado de Paz	San Celoni	1	Unico.
Juzgado de Paz	San Pedro de Ribas	1	Unico.
Juzgado de Paz	San Vicente del Raspeig	1	Unico.
Juzgado de Paz	Santa Eulalia del Río	1	Unico.
Juzgado de Paz	Las Torres de Cotilla	1	Unico.
Juzgado de Paz	Vícar	1	Unico.
Juzgado de Paz	Victoria de Acentejo	1	Unico.

Los funcionarios procedentes de reingreso podrán tomar posesión en los plazos establecidos, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante mi autoridad y en el plazo de un

mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de julio de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16964 ORDEN de 30 de junio de 1987 por la que se destinan a tres Tenientes Coronales del Cuerpo de la Guardia Civil, para el mando de la 431 Comandancia (Tarragona), 623 (Gijón) y 631 (Salamanca).

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, de acuerdo con lo

previsto en el apartado primero de la misma, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo y con informe favorable del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, para ocupar las vacantes que se indican, a los Tenientes Coronales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento. Madrid, 30 de junio de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

ANEXO

Vacante anunciada por Orden	Nombre y destino	Carácter del destino	Disposición aplicada	Situación anterior
11018. «BOE» 109/1987.	Teniente Coronel don Julián Catalán Fons, para el Mando de la 431 Comandancia (Tarragona). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso por ascenso en la IV Zona del Cuerpo, 42 Tercio y agregado para el servicio en la Academia General Militar (Zaragoza).
10301. «BOE» 102/1987.	Teniente Coronel don Arturo Prieto Cueto, para el Mando de la 623 Comandancia (Gijón). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez, Madrid).
11018. «BOE» 109/1987.	Teniente Coronel don Juan López del Moral, para el Mando de la 631 Comandancia (Salamanca). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Dirección General, como Enlace de la misma con el Cuartel General del Ejército (Madrid).

16965 ORDEN de 9 de julio de 1987 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Granada a don Antonio López Rejón.

En uso de las facultades que me concede el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a bien nombrar Jefe Superior de Policía de Granada a don Antonio López Rejón.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de julio de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Policía.

16966 RESOLUCION de 17 de junio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Jefes y Oficiales del citado Cuerpo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior, de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, para ocupar las vacantes que se indican, a los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento. Madrid, 17 de junio de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter del destino	Disposición aplicada	Situación anterior
-	Comandante don José Miguel Suárez Sánchez, al Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General con residencia en Santanyi (Baleares). C-1.	Voluntario.	Art. 55 RPV.	Academia de la Guardia Civil, Aranjuez (Madrid).

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter del destino	Disposición aplicada	Situación anterior
-	Capitán don Alfonso Escuer Mur, a la Agrupación de Helicópteros, Torrejón de Ardoz (Madrid). B-1.	Voluntario (1).	Art. 55 RPV.	313 Comandancia (Baleares).
8490. «BOE» núm. 82/1987.	Capitán don Juan Miguel Pérez García, al SIGC de la 511 Comandancia (Alava). B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	522 Comandancia (Navarra).
-	Teniente don Francisco Esteban Gutiérrez, a la Agrupación de Helicópteros, Torrejón de Ardoz (Madrid). B-1.	Voluntario (1).	Art. 55 RPV.	121 Comandancia (Toledo).
-	Teniente don Ignacio Alcázar Sirvent, a la Agrupación de Helicópteros, Torrejón de Ardoz (Madrid). B-1.	Voluntario (1).	Art. 55 RPV.	522 Comandancia (Navarra).
-	Teniente don Pedro Martín Rodríguez, a la Agrupación de Helicópteros, Torrejón de Ardoz (Madrid). B-1.	Voluntario (1).	Art. 55 RPV.	Dirección General (Madrid). Jefatura del Servicio Fiscal.

(1) Estos Oficiales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

16967 RESOLUCION de 17 de junio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Oficiales del Cuerpo, a vacantes de Reserva Activa.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior, de 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del

Estado y con la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar, para ocupar las vacantes que se indican, a los Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto. Estos destinos se confieren por un plazo máximo de tres años, a partir del 1 de julio de 1987.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento. Madrid, 17 de junio de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter del destino	Disposición aplicada	Situación anterior
10302 «BOE» núm. 102/1987	Capitán en situación de Reserva Activa don Ramón López Serradell, a la Dirección General (Madrid). Servicio de Publicaciones. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
10302 «BOE» núm. 102/1987	Capitán en situación de Reserva Activa don José Villoria López, a la Dirección General (Madrid). Servicio de Publicaciones. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
10302 «BOE» núm. 102/1987	Capitán en situación de Activo don Manuel García Sanz, a la Dirección General (Madrid). Servicio de Publicaciones. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	531 Comandancia (Burgos).
11136 «BOE» núm. 110/1987	Teniente en situación de Reserva Activa don Antonio Nadal Ballarín, a la 321 Comandancia (Alicante). Subdelegación de Acción Social. Como Jefe de la misma. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16968 REAL DECRETO 940/1987, de 17 de julio, por el que se dispone el cese de don Jaime Naranjo Gonzalo como Director general de Centros Escolares del Ministerio de Educación y Ciencia.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1987,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Jaime Naranjo Gonzalo como Director general de Centros Escolares del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

16969 ORDEN de 3 de julio de 1987 por la que se adjudica una plaza de «Hacienda Pública» (Facultad de Derecho), de la Universidad Complutense, en virtud de concurso de traslado, al Profesor titular de Universidad don Jesús Martín Niño.

Por Orden de 15 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el entonces Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, hoy Titulares, entre las que figuró una de «Hacienda Pública» (Facultad de Derecho), de la Universidad Complutense de Madrid. La citada plaza fue declarada desierta por Orden de 10 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

En ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Nacional en recurso contencioso-administrativo interpuesto por uno de los participantes en el citado concurso, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso por Resolución de 15 de julio de 1986, la admisión de los dos aspirantes a la plaza y la continuación del concurso conforme a la normativa vigente en la fecha de su convocatoria.